

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JOSATIC S.A.

Este informe está preparado de acuerdo a la Resolución No. 90-1-5-3-006 del 17 de mayo de 1990 publicada en el R.O. No. 445 de mayo 28 de 1990, en cumplimiento con los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 305 numeral 4 de la Ley Administrativa.

Esta Administración dio fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

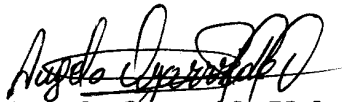
En el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2007, la empresa no registra resultados por cuanto no ha tenido movimiento económico.

Hemos cumplido con las obligaciones laborales, tributarias y societarias, de acuerdo a lo determinado en las leyes ecuatorianas.

La Administración espera que para el nuevo ejercicio económico la situación económica financiera de nuestro país mantenga su estabilidad y que el gobierno cumpla con sus objetivos propuestos, con la finalidad de promover el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

Agradeciendo de antemano la confianza y comprensión de los señores accionistas, me suscribo.

Por Josatic S.A.


Angela Gyarvide Valero
Gerente

